



Bellavista, 13 de setiembre 2021

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 056-2021-D-FCNM. - Bellavista, 13 de setiembre 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Dictamen del Jurado de Tesis, recibido en forma virtual en la Secretaría del Decanato de la FCNM el 13 de setiembre del año 2021, respecto a la evaluación del trabajo de tesis presentado por el Bachiller QUISPE AYME, Luis Enrique.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 33° del Capítulo II: MODALIDADES DE GRADUACION Y TITULACION del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 245-CU, de fecha 30 de octubre del año 2018, establece que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo; el Artículo 79° del acotado Reglamento establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, por Resolución N° 051-2021-D-FCNM de fecha 29 de julio del año 2021, se designó Jurado Evaluador de la Tesis denominada "TRATAMIENTO DE CÁNCER DE MAMA: UNA MEDIDA DE DOSIS EN BRAQUITERAPIA INTERSTICIAL", presentado por el Bachiller QUISPE AYME, Luis Enrique; integrado por los docentes Dr. Richard Saúl Toribio Saavedra (Presidente); Mg. Jorge Luis Godier Amburgo (Vocal); Mg. Luis Rosas Ángeles Villón (Secretario); Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto (Suplente); asesor, Dr. Walter Flores Vega; co-asesor Dr. Richar Pinedo Cadillo;

Que, mediante documento del visto, el Jurado de Sustentación de Tesis, emite dictamen favorable de la tesis y propone fecha y hora de sustentación;

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando lo glosado; a los documentos del visto, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. APROBAR el Dictamen de Tesis titulado "TRATAMIENTO DE CÁNCER DE MAMA: UNA MEDIDA DE DOSIS EN BRAQUITERAPIA INTERSTICIAL", presentado por el Bachiller QUISPE AYME, Luis Enrique, con el fin de optar el Título profesional de Licenciado en Física.
- 2º. El proceso de la Sustentación no presencial de la Tesis se llevará a cabo el día jueves 16 de setiembre del año 2021, a las 11:30 a.m., vía ID: <https://meet.google.com/ezw-jrcf-dei?hs=122&authuser=0>
- 3º. Transcribir la presente Resolución a los miembros del Jurado de Tesis, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Física, Comisión de Grados y Títulos, asesor e interesado para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
DECANATO




Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Jurado de Sustentación de Tesis
R. D. N° 051-2002-D-FCNM

Bellavista, Setiembre 07, 2020.

OFICIO N° 01-2021-JST (QALE) RSTS-FCNM

Señor Magister
ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FCNM – MESA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA: 13.SET 2021 HORA:
EXP: 430.02.2021

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, remitirle el Acta de la Sesión de Trabajo del Jurado Evaluador de la Tesis titulada, "TRATAMIENTO DE CÁNCER DE MAMA: UNA MEDIDA DE DOSIS EN BRAQUITERAPIA INTERSTICIAL" presentada por el Bachiller en Física, Quispe Ayme Luis Enrique, así como la citación y asistencia respectiva.

Al respecto debo indicar que habiéndose realizado las coordinaciones correspondientes y fijado la fecha del Acto de Sustentación de la tesis para el día Jueves 16 de Setiembre del 2021, a las 11:30 horas, solicito a usted tenga a bien emitir la Resolución de aprobación, consignando el ID: <https://meet.google.com/ezw-jrcf-dei?hs=122&authuser=0>, y, asimismo, disponga la difusión del indicado acto de sustentación virtual.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
JURADO EVALUADOR DE TESIS

Dr. Richard Saul Toribio Saavedra
PRESIDENTE

Adjunto:

- Acta de Sesión – Citación – Asistencia

SU
c.c: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 051-2021-D-FCNM

=====

==

Acta de Sesión de Trabajo del Jurado de Sustentación de Tesis, designado por
Resolución N° 051-2021-D-FCNM, celebrada el día Martes 07-09-2021

Siendo las 12:00 horas del día martes siete de setiembre del año dos mil veinte y uno, bajo la Presidencia del Dr. Richard Saul Toribio Saavedra y con la asistencia de los Profesores: Mg. Jorge Luis Godier Amburgo y Mg. Luis Rosas Ángeles Villón, miembros del Jurado de Sustentación de Tesis para titulación profesional, designado por Resolución N° 051-2021-D-FCNM, nos reunimos virtualmente para establecer la fecha del Acto de Sustentación de la tesis titulada "TRATAMIENTO DE CÁNCER DE MAMA: UNA MEDIDA DE DOSIS EN BRAQUITERAPIA INTERSTICIAL", presentada por el Bachiller Quispe Ayme Luis Enrique.

Habiéndose realizado cuidadosamente el proceso de evaluación y estando a lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de Pre Grado, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU, la Directiva N° 013-2018-R, aprobada por Resolución Rectoral N° 1100-2018-R, y al Oficio Múltiple N° 016-2019-VRI, el Jurado Evaluador - por unanimidad - tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO: Establecer como fecha y hora del Acto de Sustentación Virtual de la tesis titulada "TRATAMIENTO DE CÁNCER DE MAMA: UNA MEDIDA DE DOSIS EN BRAQUITERAPIA INTERSTICIAL" para optar el título profesional de Licenciado en Física, presentada por el Bachiller QUISPE AYME LUIS ENRIQUE, el **Jueves 16 de Setiembre a las 11:30 horas**. Por tanto, se remite al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para los trámites subsiguientes.

Siendo las 13:30 horas del día martes siete de setiembre del año Dos Mil veinte y uno, el Presidente del Jurado Evaluador dio por culminada la sesión agradeciendo la participación de los miembros asistentes; por lo que, dando fe de lo actuado, firman la presente Acta.

Dr. Richard Saul Toribio Saavedra
Presidente

Mg. Jorge Luis Godier Amburgo
Vocal

Mg. Luis R. Angeles Villón
Secretario